GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba Entre todos

2a SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCIX - TOMO DLIII - **Nº 29**
CORDOBA, (R.A.), JUEVES 10 DE FEBRERO DE 2011

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Juez 36° C. y C. en autos "Banco Julio S.A. c/ Tenocuer S.A. y Otros – Ejec. Hip.", Expte. Nro. 1313072/36, Mart. Pellegrini (Mat. 01-286) c/ dom. en Bv. San Juan 373 Piso 1° Of. "A" Cba. rem. el 16/2/11 a las 11,30 hs. en S. de Rem., A. M. Bas N° 158 Cba. inm. inscrip. en Matr. N° 644779 (27-03) prop. de Cristian Ezequiel Ravazza y que se desig. como lote letra A de 9855,30 ms2 de sup, calle Vélez Sarsfield 1128, Va. del Rosario, Dpto. Río Segundo, Cba. Base: $ 1.303.893.- s/ base de no haber ofertas, pasada media hora. Post. Mín. $ 10.000.- Cond. de venta: comp. abonará en el acto de la sub. el 20% del imp. total con más la comisión de ley al Mart. (3%), dinero de cont. y saldo al aprob. la sub. Si pago de saldo desp. de 3 días hab. de aprob. sub.: int. igual a la Tasa Pasiva Prom. BCRA, más el 1% mensual. No se admite compra en comisión Art. 3936 inc. c, C.C. Excim. Consignar actor hasta monto de liq. de créd. salvo acrred. de mejor derecho. Mejoras: alambre perim., casilla de guardia, oficina, hall, hab. baño, casa de cuidador ocup. por el Sr. Ramón López, galpones cerrados y abiertos, piletón circular. Revisar: horario com. informes: de 9 a 12 hs. y de 16 a 19 hs. Mart. Tel. 3516410111. Of. 8/11/ 2011. Sylvia Lines – Juez. Ana Guidotti – Secretaria. Of. 09/2/11. Ana Guidotti – Secretaria Letrada.

5 días – 1151 – 16/2/2011 - $ 320.-

ARIAS – Orden Sr. Juez C. y C. de La Carlota, autos "Mutual de Sociso del A. F. Club c/ Luciano Miguel Onis – E. Prend." G. Gieco, Mat. 01-174, con domicilio en calle Córdoba 727 de A. Ledesma, Tel. 03468-490260, el 10/2/2011 – 10 hs. o 1er. día hábil siguiente a la misma hora, en el Juzgado de Paz de Arias, rematará: 1) Camión Dominio VKZ-404, marca Ford-Mod. F14000HD 4.42 m. 1993, motor Ford N° 22906133351, chasis Ford N° 9BFXTNSMXNDB03292. 2) Acoplado Dominio UAR-843 – Metalurgica Lincoln – Mod. 1975, chasis M. Lincoln N° 186. Propiedad del Sr. Luciano M. Onis. Bases: 1) $ 90.000.- 2) $ 40.000.- el comprador abonará el 20% con más impuestos que corresp., y comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta con más los int. A la tasa pasiva prom. Nominal fijada por el B.C.R.A. con más el 2% mensual. Más el 2% Imp. Ley 9505 (Viol Familiar). Informes: dirigirse al martillero. Transferencia a cargo del comprador. Títulos: Art. 599 del Cod. Proc. El rodado dominio VKZ-404 adueda en la D.G.R. y el dominio UAR-843 no esta registrado en la D.G.R. y ambos no están inscriptos en la Municipalidad de La Cesira. Las unidades vendidas serán entregadas a/los comprador/es en la aprob. de la subasta pago total del precio y orden de Inscripción en el Reg. Respectivo a nombre del adquirente. Edictos: BOLETIN OFICIAL y diario Puntal de Río Cuarto. La Carlota, 21 de Diciembre de 2010. Dr. R. Arrázola – Juez. Dr. H. Espinosa – Secretario.

Nº 35009 – $ 100.-

CRUZ DEL EJE – O. Juez C.C. de C. del Eje, en autos "Municipalidad de Cruz del Eje c/ Rachid Abugauch y Otros – Ejecutivo" Expte. N° 513 – 08/10/2009 Urbano Villanueva Mart. Jud. 01-1282, dom. San Martín 455 C. del Eje, rematará el 10/2/2011 a las 10,30 hs. en Tribunales Vicente Olmos N° 550 de C. del Eje, inmueble inscripto a la Matr. 778089 (14) Lote N° 11 de la Manzana 7, terreno baldío, en calle Ruta Nac. 38 B° Raúl Casado de Cruz del Eje, mide 10,69 mts. De fte. por 35,31 mts. De fdo. Aprox., con una sup. total de 372 mts 5 dcm2. Base $ 513.- inscripto a nombre de demandado. Títulos ARt. 599 C.P.C. Grav. Autos, condiciones: contado mejor postor, abona 20% del precio, más comisión 5% y 2% Art. 24 Ley 9505 saldo aprobación remate. Post. Mín. $ 250.- Mejoras: Servicios de agua y luz. Estado desocupado. Informes al Mart. Tel. 03549-15416034. Fdo.: Dr. Fernando Aguado – Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. Of. 27 de Diciembre de 2010.

N° 35319 - $ 48.-

CRUZ DEL EJE – O. Juez C.C. de C. del Eje, en autos "Municipalidad de Cruz del Eje c/ Rachid Abugauch y Otros – Ejecutivo" Expte. N° 513 – 08/10/2009 Urbano Villanueva Mart. Jud. 01-1282, dom. San Martín 455 C. del Eje, rematará el 10/2/2011 a las 10,00 hs. en Tribunales Vicente Olmos N° 550 de C. del Eje, inmueble inscripto a la Matr. 778331 (14) Lote N° 26 de la Manzana 7, terreno baldío, en calle N° 10 s/n B° Raúl Casado de Cruz del Eje, mide 10 mts. De fte. por 41 mts. De fdo. Aprox., con una sup. total de 410 mts2. Base $ 500.- inscripto a nombre de demandado. Títulos ARt. 599 C.P.C. Grav. Autos, condiciones: contado mejor postor, abona 20% del precio, más comisión 5% y 2% Art. 24 Ley 9505 saldo aprobación remate. Post. Mín. $ 250.- Mejoras: Servicios de agua y luz. Estado desocupado. Informes al Mart. Tel. 03549-15416034. Fdo.: Dr. Fernando Aguado – Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. Of. 27 de Diciembre de 2010.

N° 35315 - $ 48.-

CRUZ DEL EJE – O. Juez C.C. de C. del Eje, en autos "Municipalidad de Cruz del Eje c/ Rachid Abugauch y Otros – Ejecutivo" Expte. N° 508 – 08/10/2009 Urbano Villanueva Mart. Jud. 01-1282, dom. San Martín 455 C. del Eje, rematará el 10/2/2011 a las 10,15 hs. en Tribunales Vicente Olmos N° 550 de C. del Eje, inmueble inscripto a la Matr. 778120 (14) Lote N° 15 de la Manzana 7, terreno baldío, en calle N° Ruta Nac. N° 38 s/n B° Raúl Casado de Cruz del Eje, mide 10,69 mts. De fte. por 41,23 mts. De fdo. Aprox., con una sup. total de 331 mts 75 dcm2. Base $ 500.- inscripto a nombre de demandado. Títulos ARt. 599 C.P.C. Grav. Autos, condiciones: contado mejor postor, abona 20% del precio, más comisión 5% y 2% Art. 24 Ley 9505 saldo aprobación remate. Post. Mín. $ 250.- Mejoras: Servicios de agua y luz. Estado desocupado. Informes al Mart. Tel. 03549-15416034. Fdo.: Dr. Fernando Aguado – Juez. Dra. María del Mar Martínez – Prosecretaria. Of. 27 de Diciembre de 2010.

N° 35316 - $ 48.-

O. Sr. Juez: JUZG 2º CIVIL COM. Autos: "QUIROGA, GUILLERMO ALEJANDRO C/ VILLA, CARINA DEL VALLE – EJECUTIVO, POR COBRO DE CHEQUES , LETRAS O PAGARES" (Expte. N° 816926/36), Mart. Fernando Gabriel Canziani M.P.01-1063, dom. calle Arturo M Bas 54 Pb Of 7, rematará el día 15/02/2011, 10:30 hs. en sede de este Trib. sito en calle Arturo M. Bas N° 158 P.B Cdad de Córdoba el sig. bien: Vehículo tipo SEMIRREMOLQUE Marca SATURNI, Mod. SS3E, Año 2001, dom. DWG 474, en las cond. que se encuentra const. de fs. 63/65 - Grav. los que surg. de Autos. Cond. SIN BASE, Post. Mín. $100, dinero de contado, y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en le acto del remate el 20% del precio de venta en efvo. con más comisión de ley del Martillero y el 2% para integrar el fondo para la prevención de la violencia familiar, según lo dispuesto por la ley 9505, saldo al aprobarse la subasta. Compra en comisión deberán denunciar en el acto de la subasta el nombre, DNI y dom. del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercib. de adj. el bien al comisionado (art. 586 del C.P.C.). VER: días 08, 09, 10, 11 y 14 / 02/2011 de 10:00 a 12:00 Y 16:00 a 18:00 hs. Inf al Mart. 4656996-154598219- (03541)-15581534.- Fdo. Almeida Germán - Juez de 1ra. Instancia. – Wermuth De Montserrat, Silvia Inés - Secretario - Of. Córdoba..7 .FEBRERO de 2011.-

Nº 934 - $ 60.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO CUARTO. El señor Juez del 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de IBRAIN PONCE LE Nº 2.945.078, y PETRONA EVA CORIA L.C. 7.786.517 en autos caratulados Ponce Ibrain y Petrona Eva Coria – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 16 de julio de 2010. Fdo. Dr. José A. Peralta, Juez – Dra. M. Andrea Pavon, Sec.

5 días – 19644 - 10/2/2011 - $ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 27º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NOELIA o NEOLIA AGUSTINA GARCIA Y PEDRO ALCIDES ALBARRACIN en autos caratulados Garcia Noelia Agustina / Albarracin Pedro Alcides – Declaratoria de Herederos – Expediente 1943274/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 8 de octubre de 2010.Fdo. Dra. Beatriz E. Trombetta de Games, Sec

Nº 34933 - 10/2/2011 - $ 25

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Dr. Fernando Flores, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daniela M. Hochsprung, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ANTONIO RAMON CASTOLDI, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados, "Castoldi, Antonio Ramón – Declaratoria de herederos" (Letra "C" N° 33, iniciado: 22/10/2010), bajo apercibimiento de ley. Villa María, 28 de diciembre de 2010.

5 días – 35467 - 10/2/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Comercia de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CASADIO, DELIA ROSA, en los autos caratulados "Casadio, Delia Rosa – Declaratoria de herederos" (Expte. N° 1904666/ 36, fecha de inicio 24/6/2010) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veinticuatro (24) de noviembre de 2010. Fdo. Dra. Gabriela M. Benítez de Baigorri, Juez. Nilda Estela Villagran, secretaria.

5 días – 34782 - 10/2/2011 - $ 45

MARCOS JUÁREZ. El señor Juez del 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CLAUDIO GUILLERMO LEYES para que en el término de veinte (20) días a partir de la última

fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Marcos Juárez, 6 de diciembre de 2010. Fdo. Domingo E. Valgañón, Juez – Maria de los A. Rabanal, Sec.

5 días – 34178 - 10/2/2011 - $ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "Celiz, Enrique – Bertello, María – Celiz, Enrique Néstor – Declaratoria de herederos" (N° 871210/36) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARIA ESTER CELIZ para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de noviembre de 2010. Fdo. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez. María E. Molina de Mur, secretaria.

5 días – 32853 - 10/2/2011 - $ 45

DEAN FUNES. El señor Juez del 1º Inst.. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ TOMAS CARLOS – MEDINA JUANA ISOLINA en autos caratulados Rodríguez, Tomás Carlos y otra – Declaratoria de Herederos, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes 19 de octubre de 2010. Fdo. Dra. Emma del V. Mercado de Nieto, Juez – Griselda I. Faraone, Prosec.

5 días – 1165 - 16/10/2011 - $ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANGELA ELUTERIA RAMA en autos caratulados Rama Angela Eleuteria – Declaratoria de Herederos – Expediente 1454321/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 9 de noviembre de 2010. Fdo. Dra. María E. Olariaga de Masuelli, Juez - Dra. Maria I. López Peña, Sec.

5 días – 31835 - 10/2/2011 - $ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de PEDRAZA o PEDRAZZA MARÍA DEL TRANSITO en autos caratulados Pedraza o Pedrazza María del Transito – Declaratoria de Herederos – Expediente 1955975/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 6 de diciembre de 2010.Fdo. Dra. Gladys Quevedo de Harris, Sec

5 días– 34674 - 10/2/2011 - $ 45

SAN FRANCISCO El señor Juez del 1º Inst. Y 2ºNom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO CARLOS VIDELA y JOSE MARIA CRUZ VIDELA en autos caratulados Videla Osvaldo Carlos y Jose Maria Cruz Videla - Declaratoria de Herederos -para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco,17 de diciembre de 2010. Fdo. Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Juez- Dra. Maria Cristina P. De Giamperi, Sec

5 días– 34980- 10/2/2011 - $ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, 1ª Nom. de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. MARCOS DEL ROSARIO o MARCOS JAIME, MARCELINA o MARCELA MARÍA o MARCELA AMIONE y JOSÉ ANTONIO JAIME, en los autos caratulados "Jaime Marcos o Marcos del Rosario y otros – Declaratoria de herederos" por el término de veinte (20) a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 18 de noviembre de 2010. Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, secretaria. Dr. Gustavo A. Massano, Juez.

5 días – 32305 - 10/2/2011 - $ 45

El señor Juez del 1º Inst. y 48º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MANUEL JOSE LOPEZ en autos caratulados López Manuel José – Declaratoria de Herederos – Expediente 1960094/36, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 3 de diciembre de 2010. Fdo. Dra. Villagra de Vidal Raquel, Juez - Dra. García de Soler Elvira Delia, Sec

5 días – 34861 - 10/2/2011 - $ 45

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Cba. Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti en autos Díaz José Antonio del Corazón de Jesús o José Antonio o Díaz Berrotarán José Antonio y Otra – Declaratoria de herederos cita y emplaza a los herederos, acreedores y todo aquel se crea con derecho a la sucesión de los causantes en autos DÍAZ JOSÉ ANTONIO DEL CORAZON DE JESUS o JOSE ANTONIO o DIAZ BERROTARAN JOSE ANTONIO y CARMEN ELENA MANCISIDOR o MANSICIDOR, a que en el término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos Díaz José Antonio del Corazón de Jesús o José Antonio o Díaz Berrotarán, José Antonio y otra – Declaratoria de herederos, bajo apercibimiento de ley. Oficina, Río Tercero, 24 de noviembre de 2010.

5 días – 32874 - 10/2/2011 - $ 45

CITACIONES

CRUZ DEL EJE. El Juez de C. del Eje de 1º C.y C.Fernando Aguado, Secr Nº2,en "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ RIVADERO LIDORO GERONIMO, EJECUTIVO Nº 77/05"– Decreta: Cruz del Eje, 12 de Noviembre de 2010.- …Cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de LIDORO GERONIMO RIVADERO para que en el plazo de veinte dias, después de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. Citeselos de remate para que dentro del termino de tres dias vencido los del comparendo, opongan excepciones legitimas.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo: Dr. Fernando Aguado (Juez)- Maria del Mar Martinez, (Prosecretaria).- Cruz del Eje, Diciembre del 2010.

5 días – 33687 - 16/2/2011 - $40

AUDIENCIAS

El Sr. Juez de Conciliación 1ra. Nominación, Sec. 2°, Dr. Bernardo Ignacio Bas, cita y emplaza a los herederos del causante Sr. Armando Dante Ludueña DNI. N° 10.045.889, en autos caratulados "Albornoz, Miguel Nicolás c/ Aserradero San Vicente S.A. y Otros – Ordinario – Despido", Expte. N° 145969/37", para que en el plazo de diez días, a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezca a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 14 de Diciembre de 2010. Fdo.: Dra. María Alfonsina Vivanco – Secretario.

5 días – 995 - 16/2/2011 $ 40.-

USUCAPIONES

RÍO TERCERO - El Juez de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. y Flia., Sec. N° 1 a cargo de la Dra. Alicia Peralta de Cantarutti, en autos: "González, Pura Enriqueta - Medidas Preparatorias de Usucapión" Expte. Letra "G" N° 01/2009 cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble descripto en autos, para que comparezcan a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Cita y emplaza a la sociedad "Valles del Corcovado Sociedad de Responsabilidad Limitada" para que en el término de diez días comparezca a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía. Cita a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Rumipal a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cita y emplaza a la colindantes en calidad de terceros para que comparezcan a juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. El inmueble a usucapir se describe de la siguiente manera: Según plano de Mensura de Posesión para acompañar a juicio de Usucapión confeccionado por el Agrimensor Horacio G. Sánchez Mat. Prof. 1318/1, aprobado por la Dirección de Catastro el 01/07/2008 bajo el n° 0033-32178/2008 el inmueble a usucapir se ubica en B° El Corcovado, Villa Rumipal, Ped. Monsalvo, Dpto. Calamuchita de esta Provincia. Se designa Lote 19 - Parcela 19 con Sup. de 1.007,60 m2. y mide 35 mts. de frente al Noreste (línea AB) ángulo B de 104°, linda con Av. La Quebrada; 29,67 mts. al Sudeste (línea BC), ángulo C de 76°, lindan con Lote 3-Parcela 3 de Elías Jacinto Bueno y Enriqueta Pura González de Bueno, 35 mts. al Sudoeste (línea CD) ángulo D de 104°, linda con Lote 18 Parcela 17 de Ernesto Grosso (hoy Pérez Viviana Isabel); y 29,67 mts. al Noroeste (línea DA) ángulo A de 76° cerrando la figura, linda con Calle de Los Cipreses. Afecta en forma total al Lote 1 - Parcela 1 (Des. Oficial - Lote 1 - Mz. 15) y al Lote 2 -Parcela 2 (Des. Oficial Lote 2 - Mz. 15) empadronados en la D.G.R. bajo cuentas N° 1206-1.604.025/2 y 1206-1.064.026/1 respectivamente. El presente edicto se publicará diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días. Fdo.: Gustavo A. Massano, Juez. Alicia Peralta de Cantarutti, Secretaria.

10 días - 27782 - s/c.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1° Instancia, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "Pastore, Elena María - Usucapión - Expte. N° 55472", que se tramitan por ante este Tribunal a su cargo, Secretaría a cargo del autorizante se ha dictado la Sentencia Número: Doscientos Cuarenta y uno (bis) 241 2 en la ciudad de Villa Carlos Paz, a los tres días del mes de Septiembre de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda promovida por la señora Pastore Elena María en contra de Lucía Amelia Iocolano de Iriarte y/o sus sucesores, y en consecuencia, declarar adquirido el dominio del inmueble identificado como: lote de terreno baldío, ubicado en Tanti, Pedanía San Roque del Departamento Punilla; designado con el número diecisiete (17) de la manzana nueve (9), que mide partiendo del vértice N/E punto I del plano, formando un ángulo de 90° 06, se medirá con rumbo S, 51,39 ms., hasta el punto 2 donde forma un ángulo 91° 17, desde el pto. 2 con rumbo E/O se medirá 27,42 ms. hasta el punto 3 donde forma un ángulo de 107° 15 desde pto. 3 con rumbo N, se medirán 52,10 ms. hasta llegar al punto 4 donde forma un ángulo de 121° 13 desde punto 4, con rumbo N/E se medirán 3,51 ms. hasta el punto 5 del plano donde forma un ángulo de 130° 09 y desde el punto 5, con rumbo E se medirán 41,70 ms. hasta llegar al punto I de partida, encerrando una superficie de 1868,00 m2. Linda al Noroeste con calle pública Las Margaritas, al Sudeste con lote 2 propiedad del Sr. Hernando Juan Dellagiovanna, al Sudoeste con lote 12 de la Sra. Lucia Amelia Iocolano de Iriarte, al Noroeste con calle pública El Jazmín, Dominio Nro. 31299-F° 37239 - T° 149 - Año 1958. Número de propiedad es el 2304-0405348-1 y la nomenclatura catastral designada es C:36-S:06-M:233 P:001 a favor de la señora Elena María Pastore y en su mérito ordenar se proceda a la inscripción del mismo a su nombre en el Registro General de la Provincia y a la cancelación de las inscripciones del dominio del inmueble afectado. II) Ordenar la publicidad de la sentencia de conformidad a lo dispuesto por los arts. 790, 783 y 783 ter. del CPC, y durante tres días en un diario de amplia circulación en la ciudad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires. III) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Sergio Daniel Dal Bello para cuando exista base económica cierta para practicarla. Regular los honorarios profesionales del Perito Ingeniero Agrónomo Oficial Jorge Alberto Tifner en la suma de Pesos Ochocientos cuarenta y ocho ($ 848.-) - 10 jus-. Protocolícese y hágase saber. Fdo.: Andrés Olcese (Juez). En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 790 del CPCC se hace saber que este mismo edicto también ha sido publicado en el diario de Carlos Paz de esta Provincia y en el diario El Sol de la ciudad de Quilmes Provincia de Buenos Aires.

10 días - 28182 - s/c.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, le hace saber que en los autos caratulados: "Corbacho Eduardo Gabriel - Usucapión - Medidas Preparatoria Usucapión - Expte. 495949/36". Se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número: Doscientos diecinueve (219). Córdoba, siete (07) de Mayo de dos mil diez. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar que el Sr. Corbacho Eduardo Gabriel, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en autos a saber Lote 2 Manzana 7 ubicado en calle Martiniano Chilavert 3386 de B° Villa Corina de esta ciudad de Córdoba, que según el título consta de diez (10) metros de frente por veintiséis metros de fondo, superficie total doscientos sesenta metros cuadrados (260 m2) y según plano visado nueve con veintiséis metros de frente y por veintiséis metros de fondo lo que hace una superficie de doscientos cincuenta metros con diez decímetros cuadrados, lindando al Norte

con Lote Uno (1) al Sur con Lote Tres (3) al Este con Lote Cinco (5) y al Oeste con la expresada calle Chilavert. Posee cuenta abierta en la Dirección General de Rentas N° 1101-1224953/2 inscripta al Dominio en el Registro de la Propiedad de la Provincia bajo el D° 10856, F° 17208, T° 69 Año 1972 y en la Municipalidad de la ciudad de Córdoba bajo la nomenclatura catastral C17 S16 M26 P66, a cuyo fin deberá oficiarse al Registro General de la Propiedad, previa publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y Comercio y Justicia, art. 790 CPCC. II) Diferir los honorarios profesionales del Dr. Domingo José Rusca para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel, Juez 32 Civil y Comercial. Licari de Ledesma, Sec.

10 días - 28572 - s/c.-

Por orden de la Sra Juez de 1ra Inst. y 22da Nom en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, publíquese el siguiente EDICTO: "La Sra Juez de 1ra Inst. y 22da Nom en lo Civ y Com. de Córdoba, en autos "MALFENSE FIERRO, Filomena Concepción - Usucapión. Medidas Preparatorias" Expte Nro 1260984/36, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles designados como Lotes 2 y 3 Manzana 9 inscriptos en el Reg. Gral de la Prov. de Córdoba al Dominio 48883 - Folio 56292 - Tomo 226 - Año 1949 de Juarez Celman, Pedanía Constitución, Dpto Colón, que según plano hoy se designa como Lote 21 de Manzana 9 con Sup de 1.457,69 mts2 y linda al SE con calle Las Violetas; al NO con parcela de Felisa Adelfa Bracamonte; al NE con parcela de Vicente Klobuchar y parcela de Claudio Ernesto Cejas y otros, y SE con parcela de Francisco Malfense Fierro, a fin de que comparezcan en el término de 30 días a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a los que aparezcan como titulares de dominio en el informe del art 781 inc 2 del CPCC a comparecer y estar a derecho por 30 días bajo apercibimiento de rebeldía.- Cba 18/5/10.- Fdo: Dra Patricia Verónica Asrin -Juez. Dra Elba Monay de Lattanzi - Secretaria"

10 días – 28715 – s/c.-

El Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "LIPSKI, WOJCIECH. DEMANDA DE USUCAPION.", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a MANUELA ANGELA GOU DE MONDEL o sus sucesores y MIGUEL HORACIO FACELLO y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: lote de terreno ubicado en la ciudad de Río Segundo, departamento Río Segundo, y se designa como lote 1 y 2 de la manzana5. Mide en su costado Nor-Este (línea A-B) 34.10 y linda con parcela 8 de Alicia Rosa Maidana, en su costado Sur-Este (línea B-C) 20 mts. Y linda con calle Entre Ríos, en su costado Sud-Oeste (línea C-D) 34.10 mts. y linda con callejuela Mercedes, en su costado Nor-Oeste (Línea D-A) 20 mts. Linda con parcela 17 de César Leonardo Salvatori. Superficie Total: 682 mts. Edificada. Empadronado al Nro. De Cta. 27060415679/1, inscripto en el Domino 6851, Folio 10521 Año 1970 (según plano de usucapión designado como, lote 21 Mza. 5). Susana Martínez Gavier (Juez) Marcelo Antonio Gutiérrez (Secretario P.A.T). Río Segundo, 12 de Octubre de 2010.

10 días – 29067 – s/c.-

RÍO CUARTO - La Sra. Juez de 1° Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Andrea P. Sola, en estos autos caratulados: "González, Elma Vilma - Medidas Preparatorias", Expte. Letra "G" N° 14, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, para que dentro del término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, mediante edictos que se publicarán por 10 días a intervalos regulares en un período de 30 días en el BOLETÍN OFICIAL y Diario Puntal. Descripción del inmueble: Lote 18 Manzana 78 de Pueblo Alcira, Estación Gigena, de este a oeste 65 metros cuadrados, de sud a norte 54 metros cuadrados, lo que hace un total de tres mil quinientos diez metros cuadrados (3.510 m2), al Oeste con calle Uriburu, al Sud con calle Quintana, al Norte con lote "D" y al Este con Lote "C", inscripto en el Protocolo de Río Cuarto bajo el N° 478, F° 355, T° Segundo, Año 1913, inscripto al Registro General de Propiedades Dominio 27.396, Folio 31.871, Tomo 128, Fecha 20 de Setiembre de 1954 y en la Dirección General de Rentas Cta. N° 240403464482. Cítese y emplácese a las Sras. López María Balbina, López Dalinda y López Protasia, a los colindantes denunciados Sr. Marcelo Fabián Salvaterra, a os sucesores de Antonio Rufino, y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión. Todos los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y deducir oposición en su caso, dentro del término de seis días subsiguientes al vencimiento de publicación de edictos. El presente es sin cargo de conformidad al Art. 783 Ley 8904. Río Cuarto, 20 de Agosto de 2010.

10 días - 20427 -s/c.-

VILLA DOLORES - En autos: "Monte Ricardo Fabián y otros - Usucapión", que tramitan por ante este Juzgado C.C. y C. de 1° Inst. y 1° Nom. Sec. N° 1 de Villa Dolores, se ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El predio objeto del presente proceso, está constituido por una fracción irregular de terreno ubicado en la Localidad de Luyaba (16) Pedanía Luyaba (04), Departamento San Javier (29), de esta Provincia de Córdoba. Las medidas, superficie y colindancias consignadas en los apartados siguientes, surgen del Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, mat. Prof. 2736/2 (con aprobación técnica para Juicio de Usucapión de la Dirección General de Catastro de a Provincia de Córdoba - Departamento Control de Mensuras - en Expte. Prov. N° 0033-83.869/04, de fecha 31 de Agosto del año 2004), actualizado el 15 de septiembre del año 2006. Medidas: partiendo del punto A con rumbo sureste y un ángulo de 74° 27' 09" se mide el lado A-B de 60,03 mts. hasta llegar al punto B; desde este último punto con un ángulo de 103° 33' 48" y rumbo noreste se mide el lado B-C de 53,34 mts. hasta llegar al punto C; desde este último punto con un ángulo 79° 25' 44" y rumbo noroeste se mide el lado C-D de 29,21 mts. hasta llegar al punto D, desde éste último con ángulo de 166° 01' 10" y rumbo noroeste se mide el lado D-E de 30,71 mts. hasta llegar al punto E; desde este último punto con ángulo de 116° 32' 09" y rumbo oeste se mide el lado E-A de 49,33 mts. hasta llegar al punto A cerrando de esta manera la figura, todo lo que hace una superficie de tres mil cuarenta y cinco metros con cuarenta metros centímetros cuadrados (3.045,40 mts2.). Sus colindancias actuales son las siguientes: al costado Norte: (puntos A-E) con posesión de Noemí Selma Ortiz de Herrera, al costado Este: (puntos E-D, D-C) con Ruta Provincial N° 14 y calle pública, al costado Sur: (puntos B-C) con posesión de Cándido Chena (parcela s/Nomenclatura), y finalmente al costado Oeste: (puntos A-B) con Posesión de Cándido Chena (parcela s/nomenclatura). En el Registro General de la Provincia el inmueble que se pretende usucapir afecta parcialmente al siguiente matrícula 736.363 a nombre de Antonio Lorenzo Gregory y Mollie Edna Ladwell. En la Dirección General de Catastro de la Provincia el inmueble afecta la cuenta 29-04-0.657.529/1 a nombre de Antonio Lorenzo Gregory y Mollie Edna Ladwell (C:01 S:01 Mz: 11 P:05). Asimismo se ha dispuesto citar como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Comuna de Luyaba y a los colindantes Sucesión de Dora Kramer de Suarez Ojeda, Noemí Selma Ortiz de Herrera y Cándido Chena, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Graciela Celli de Traversaro, Juez - Dra. Cecilia María H. de Olmedo, Secretaria. Oficina, 20 de Agosto de 2010. H. de Olmedo, Sec..

10 días - 20897 - s/c.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35 Nom. C. y C. de Córdoba, ubicada en Caseros 551 2° piso pasillo sobre Caseros, Secretaria a cargo del Dr. Domingo Ignacio Fassetta, en estos autos caratulados "MARINSALDA Amilcar Onofre – Usucapión – Med. Prep. para Usucapión Expte Nº 915364/36, cita y emplaza a los demandados Antonia Rios y/o sus sucesores, Concepcion Rios de Arguello y/o sus sucesores, Maria Montenegro de Rios, Maria del Rosario Rios de Bruno y/o sus sucesores, Delmiro Rios y/o sus sucesores y Antonio Rios y/o sus sucesores y a quienes pretendan tener derecho sobre el inmueble y a los colindantes Suc de Onofre Ceferino Marinsalda, Luis Remigio Giampieri, Silvio Trobiani, Romulo Trobiani, Ramon Rodolfo Troncoso ubicado en Pedania Tala, Departamento Rio Primero designado como 212-10752 con una superficie de 40 ha 0312m2. El mismo posee una forma irregular midiendo el lado formado por los puntos A-B1299,56 mts , angulo interior en A de 90º 07' 50"; el lado B-C 44,40mts con angulo interno en B de 89º 59' 20"; lado C-D 371,00, ángulo interior en C 89º59'20"; lado D-E 733,36 mts ; ángulo interno en D de 270º; lado E-F 216,65mts, con ángulo interno en E de 90º 08' 00"; lado FG 733,86mts con ángulo interno en F de 90º 08'00"; lado G – H 216,65mts, con ángulo interno en G de 270º 00'00"; lado H-I 734,36 mts, con ángulo interno en H de 270º00'00"; lado I-J 238,69mts con ángulo interno en I de 90º08'00", lado J-K 724,43mts, con ángulo interno en J de 91º 02' 40"; lado K-L mide 241,84mts con ángulo interno en K de 269º31'20"y lado L-A mide 57,75mts con Angulo interno en L de 89º10'50". Linda al Norte con parcela 212-5352 de Onofre Ceferino Marinsalda (Suc). Al Este con parcela 212-5257 de Est. Agrop San Luis S.A., Al Oeste con parcela 212 -5249 de Luis Remigio Giampieri. Al Sur con parcela 212-5453 y 212-5353 ambas de Onofre Ceferino Marinsalda (suc), parcela 212-4853 de Silvio Trobiani; 212- 5152 de Amilcar Onofre Marinsalda y 212-4851 de Rómulo Trobiani y 212 -5250 de Luis Remigio Giampieri. Que los dominios afectados son: en forma total terreno inventariado al punto 1 y 2 ubicado en paraje de Agua dulce Ped Yegua Muerta Dpto de Río Primero con una superficie de 15ha 8708mts.2, folio 25804 año 1946. En forma total terreno inventariado al punto 1 y 2 ubicado en paraje de Agua dulce Ped Yegua Muerta Dpto de Rio Primero con una superficie de 2ha 2673mts cdos, folio 25804 año 1946 y en forma total también el terreno inventariado al punto 1 y 2 ubicado en paraje de Agua dulce Ped Yegua Muerta Dpto de Río Primero con una superficie de mts15ha 8708mts.2, folio 25804 año 1946, para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces a intervalos regulares dentro de 30 días en el Boletín Oficial y diario elegido por el peticionante. El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Estos edictos deberán publicarse en un todo de acuerdo al art. 783 - ter del C.P.C. modificado por la ley 8904. Córdoba, ...de setiembre de 2010.

10 días – 22612 – s/c.-

Juez C. y C. de 32º Nom., autos "BUSTOS NECTOR ERMERENCIANO - USUCAPION" (Expte. 980221/36), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO. Córdoba, 02 de Julio de 2010.- Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción deducida y en consecuencia declarar al Sr. Bustos Néctor Ermerenciano, como titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en autos, inscripto al dominio 436, folio 293, tomo 2, año 1912 ubicado en calle Entre Ríos Nº 635 Bº Centro, Departamento Capital, de ésta Provincia de Córdoba.- II) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- FDO: DR. OSVALDO E. PEREYRA ESQUIVEL – JUEZ –

10 días – 29255 – s/c.-

La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Nelson Ñañez, hace saber que en los autos caratulados: "Bomone Oscar Jose - Medidas Preparatorias - Usucapión" se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: VEINTICINCO.- Cosquín, veintiseis de febrero de dos mil diez.- Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... SE RESUELVE: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr. OSCAR JOSE BOMONE, L.E. 6.495.035, Cuil 20-06495053-6, de nacionalidad argentina, de estado civil casado, con domicilio en Avda San Martín 2460, Acceso Sur-de la ciudad de Cosquín, en contra de la Sociedad de Beneficencia de Córdoba declarando adquirida por prescripción veinteñal el inmueble descripto según plano como el inmueble que se pretende usucapir, tiene las siguientes dimensiones y linderos, según plano de mensura de fs. 26 y su actualizado de fs. 176: al Norte: a) mide 44,31mts (línea 1-2) y linda Tiro Federal de Cosquín; b) mide 25,71mts. (línea 2-3) y linda con Miguel, Pedro y Celia Llanes; c) mide 70,84mts (línea 3-4) y linda con Miguel, Pedro y Celia Llanes. Al Sur: a) mide 102,27mts. (línea 8-9) y linda con Soc. de Benef. de Córdoba; b) mide 31,89 (línea 7-8) y linda: con Soc. de Benef. de Córdoba, al Este: 29,95mts (línea 4-5) y linda con Ruta Nac. 38 (Av. San Martín). Al Oeste: a) mide 11,22mts (línea 9-10) y linda hoy con espacio

verde y calle Pública (ex centro empleados de Cosquín); b) mide 16,93mts (línea 10-1) y linda con Tiro Federal de Cosquín. Todo lo cual hace una superficie total de 3733,70 metros cuadrados; y una superficie cubierta de 457,40 metros cuadrados, conforme plano actualizado. Identificado con los siguientes datos catastrales provinciales como Dpto. 23, Pedanía 03, Pueblo 11, Circ. 26, Sección 1; Manzana 95, Parcela 3. El Dominio consta inscripto al Nº 16449, Folio 20.005, Tomo 81, Año 1942, resultando afectado parcialmente; registrado en la Dirección general de Catastro de la Provincia de Córdoba en el Plano de Mensura bajo el Expediente Prov. Nº 0033-63974/97 con fecha de aprobación del 30/10/1997 y de visación por actualización de fecha 24/05/2004. el inmueble se encuentra empadronado en la Dirección general de Rentas, bajo el Número de cuenta 2303/0.285717/8 y ante la Municipalidad de Cosquín en la cuenta 16695; Nomen. 20-01-095-003-021, como edificado.- II) Oportunamente ordenase al Registro General de la Propiedad la inscripción de la Sentencia con mención de la registración, a tenor de lo dispuesto por el Art. 789 del C.P.C. y C., Dirección General de Rentas, a la Dirección General de Catastro de la Provincia y a Municipalidad de Cosquín a los fines de las inscripciones correspondientes a nombre del usucapiente. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de ley conforme el Art. 783 del CPC y C (Ley 8465). IV) Costas al actor a cuyo fin se regulan provisoriamente los honorarios profesionales de los letrados Dres. Armando Bonfanti por sus tareas en las medidas preparatorias en la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTIUNO UNO($ 621) y a la Dra. Nedia Ines Chahin el piso mínimo legal de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS ($ 1242 equivalente a 20 Jus). Protocolícese, Hágase saber y dése copia.- Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero - Juez"

10 días – 22909 – s/c.-

VILLA CURA BROCHERO – RECTIFICACION DE EDICTO .- Se hace saber que la publicación de edictos efectuada en este diario identificada con el nro 11980 correspondiente a los autos caratulados : "AMATO ENRIQUE SALVADOR Y OTRA .- - USUCAPION " (Expte letra , A , nro 18/06) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. , Instrucción , Flia , Menores y Faltas de Villa Cura Brochero , Secretaria a cargo de la autorizante , se ha cometido un equivoco en relacion a la superficie del inmueble consignada , siendo la correcta TRESCIENTOS DOS METROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMETROS CUADRADOS(302,47 mts2) .- Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Dra Fanny Mabel Troncoso (Secretaria) .- oficina , --- de setiembre de 2010 .-

10 días – 23045 – s/c.-

Villa Dolores.-En los autos caratulados :"MATOS TERESA DEL CARMEN .- - USUCAPION " (Expte M , 21/08) , que se tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial , Conc. De Primera Instancia y Segunda Nominación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaria a cargo del autorizante cita y emplaza en calidad de demandados a Juan Oviedo , Teresa del Carmen Matos de Olmedo , y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir , para que dentro del plazo de treinta dìas , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro diario de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac Regl. Nro 29 , Serie "B" , del 11-12-01 , , durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días , sin perjuicio de la notificación de los demandados en los domicilios que rugen del Informe de la Dirección General de Catastro de fs 75 y de la Dirección General de Rentas , fs. 27.- .- Cítese como terceros interesados a los colindantes a Dalinda Vera de Salgado , Martha del Carmen Lorente de Suárez y Carmen Oviedo para que dentro del termino precitado , comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo termino , todo bajo apercibimiento de le.- Citese asimismo a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro , - DESCRIPCION DEL INMUEBLE : conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl L. A. Nicotra , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 08/09/2008 , Expediente Nº 0033.035277/08 .- MEDIDAS : a partir del pto 1 y ángulo de 103º 26´ con respecto al lado 1-7 se mide el lado 1-2 de 20,16 , desde el pto 2 y ángulo de 75º 52´ con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 87,08 mts. ; desde el pto 3 y ángulo de 88º 15´con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 20,00 mts. ; desde el pto 4 y ángulo de 91º 08´con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 43,39 mts. ; desde el pto 5 y ángulo de 178º 59´con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 7,70 mts. ; desde el pto 6 y ángulo de 181º 57´con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 18,17 mts. ; desde el pto 7 y ángulo de 180º 23´con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-1 de 12,29 mts. cerrando así el perímetro lo que totaliza una superficie de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON NOVENTA METROS CUADRADOS (1651,90m2) y LINDA : AL Norte con Dalinda Vera de Salgado , Parcela nro 14 , al Sur Martha del Carmen Lorente de Suarez , parcela nro 31 , Mat. 327.606 , al Este con Carmen Oviedo , Folio Nro 14301 del año 1951 ; Parcela nro 32 ; y al Oeste Ruta Provincial Nro 14.- Afectación de Dominio : El inmueble que se pretende usucapir afecta de manera parcial la parcela 026 inscripta al Folio Nro 47713 del año 1974 ; Folio Nro 11 del año 1984 ; Folio Nro 14301 del año 1951 a nombre de : Teresa del Carmen Matos de olmedo ; y Juan Oviedo respectivamente, y esta empadronado en al Dirección General de Rentas en la Cuenta Nº 2902-0584746-2.-Fdo Dr Rodolfo Mario Alvarez (Juez) .- Dr. Antonio Humberto Gutierrez (Secretari0).- Oficina , 10/9/2010.-

10 días – 23046 – s/c.-

Villa Dolores .-En los autos caratulados "DRAGO HORACIO NICOLAS .- USUCAPION ,(Expte letra " D " , Nro 18/04) que tramitan por ante el Juzgado Civil , Comercial de 1 ra Instancia de 1 ra Nominación de Villa Dolores , Secretaria a cargo de la autorizante , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO OCHENTA Y SIETE .- Villa Dolores , once de agosto del 2010 .- Y VISTOS : ….. Y CONSIDERANDO : …….RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda de que se trata en todas sus partes y en consecuencia, declarar que el señor Horacio Nicolás Drago, D.N.I Nº 27.670.101, Cuil/Cuit Nº 20-27670101-1, argentino, de profesión comerciante, de estado civil soltero, con domicilio en calle Rivadavia Nº 135 de esta ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, de todos los derechos posesorios y litigiosos que le corresponden sobre una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en calle Italia Nº 639/647 de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba, individualizado como LOTE 42, MZ.56, Nomenclatura Catastral: DPTO. 29, PED.01, PBLO.26, C.01, S.02, M.56, P.42 y que mide: a partir del punto 1 con rumbo sur-este y angulo de 90º 38" 38", con respecto al lado 6-1, se mide el lado 1-2 de 4,10 mts; desde el punto 2, con rumbo sur-este y angulo de 90º 19" 52" , con respecto al lado 1-2, se mide el lado 2-3 de 0,10 mts.; desde el punto 3, con rumbo sur-este y angulo de 270º 00" 01", con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 35,70 mts.; desde el punto 4, con rumbo nor-este y angulo de 90º 10" 32", con respecto al lado 3-4, se mide el lado 4-5 de 10,00mts.; desde el punto 5 con rumbo nor-oeste y angulo de 89º 38" 55", con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 40,00 mts.; desde el punto 6, con rumbo sur-oeste y angulo de 89º 12" 02", con respecto al lado 5-6, se mide el lado 6-1 de 10,00mts. cerrando así el perímetro, lo que totaliza una superficie de 396,92 mts.2, y linda: al Norte con Sucesión de Silvia García de Maquena, Parcela Nº 28, MN 298591; al Sur con Maria Ortega de Villalobos, Dº 20965,Fº 30476, Aº 1981; al Este con Sucesión Silvia García de Maquena, Parcela Nº 28, MN 298591 y al Oeste con calle Italia; según datos enunciados y que surgen del plano de mensura de usucapión confeccionado por el Ingeniero Carlos Eduardo Villalba, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha diez de diciembre de dos mil tres, en Expediente Nº 0033-70849/03.- El inmueble descripto afecta totalmente el Dominio Nº 2588, Fº 3275, Tº14, Año 1940, a nombre de Maria Cuello de Leyes, y figura inscripto en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Nº 29-01-0275470/09 y su designación oficial es Lote Nº 27, Manzana Nº56, por lo que debera ordenarse la cancelación del citado dominio en el Registro Gral. de la Provincia en conformidad a lo dispuesto en el art. 789 del C.de P.C..- b) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el diario "Boletín Oficial" y otro de circulación local, a libre elección del peticionante en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C..- c) Ordenar la inscripción de la presente resolución en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.de P.C.).- d) Cumpliméntese las demás formalidades de ley y oportunamente, ofíciese a los fines de la inscripción.- e) Regular provisoriamente los honorarios profesionales de la Dra. Mónica Alejandra Cacharrón hasta que exista base determinada para su calculo, en la suma de PESOS UN MIL CIENTO SEIS CON DIEZ CENTAVOS ($ 1.106.10)- 15 Jus-, tomando como referencia el valor actual otorgado a la unidad arancelaria de honorarios del abogado (JUS), esto es la suma de pesos setenta y tres con setenta y cuatro centavos ($73,74) (ultimo valor publicado en la pagina WEB del Poder Judicial por intermedio de la Administración General del mismo, conforme Acuerdo Reglamentario Nº 84, Serie "C" del T.S.J., 21/02/2008.- Protocolícese y dése copia. Fdo Dra Graciela C de Traversaro (Juez) .- Oficina , 7 de setiembre del 2010 .-

10 días – 23044 – s/c.-

La Sra. Juez de lº. Inst. y 5º Nominac. C .y C. de la ciudad de Còrdoba, hace saber que en autos caratulados" ALVAREZ HECTOR DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE. nº 1133600/36 se ha dictado la siguiente resoluciòn: Còrdoba, diez de agosto de 2010. Por constituìdo el nuevo domicilio legal con noticia.- Tèngase presente lo manifestado en cuanto a la Junta Electoral . Proveyendo a fs. 151: Admìtase en cuanto por derecho corresponda la presente demanda de usucapiòn,la que se tramitarà como juicio ordinario.Cìtese a la Provincia de Còrdoba, a la Municipalidad de Unquillo y a los colindantes que resultan de los informes incorporados en autos, en los domicilios denunciados, en el caràcter de terceros interesados, para que en el tèrmino de tres dìas comparezcan y hagan valer los derechos que pudieran corresponderles bajo apercibimiento de ley. Atento las constancias de fs. 1 y la fecha de fallecimiento denunciada por el compareciente respecto de la titular registral y sin perjuicio a ello: cìtese a la misma: Sra. Marcelina Oliva de Alvarez y a sus sucesores , y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones,para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte dìas a contar de la ùltima publcaciòn de edictos,la que deberà efectuarse en el Boletìn Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta dìas.A los fines de la exhibiciòn de los edictos,cumplimèntese con lo dispuesto por el art. 785 del CPCC (EXHIBICION DE EDICTOS) .Oficiese a los fines prescriptos por el art. 786 del CPCC (CARTEL INDICATIVO).Tengase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y por cuanto por derecho corresponda. Fdo. Dra. Susana De Jorge de Nole (juez) Dra. Marìa delas Mercedes Villa (sec.) DESCRIPCION DEL INMUEBLE, Conforme PLANO DE MENSURA PARA USUCAPION CONFECCIONADO POR LA ing. agrimensora Gladys D. Valdiviezo M.P.. 1257/1 visado y aprobado por la D-G. de Catastro de la Pcia.Expte.. nº 0033-08435-2006 de fecha 4/09/06, a saber: una fraccion de terreno en la zona de Cabana,Unquillo, Dpto. Colòn, de esta Pcia, Lote 1633-1260-Nomenclatura Catastral 1304-016330116000000 inscripto en el R.G Propiedad a nombre de Marcelina Oliva de Alvarez- al Dominio Nº 15283-Fº 17896-Tº 72-Aº 1941-empadronado en la DGR a nombre de Marcelina Oliva de Alvarez,con domicilio en calle Lavalleja Sur 215 de la ciudad de Unquillo, bajo el Nº 1304-0249545/7 con una superficie de 17 Ha. 6004,46 mtscdos. que es parte de mayor superficie (21 Ha.129mtscdos.) cuyos colindantes conforme a lo informado por la. DG. de Catastro -Depto deTierras Pùblicas son: Al Oeste Santiago Meyer, al Nor-Este Miguel Ròmulo Alvarez, al Norte Daniel Taborda, al Este Raquel Pèrez y Antonio Agustin Rodriguez y al Sud Este Altos de Cabana S.A. y otros (Livia del Carmen Lascano,segùn informe de la Delegaciòn) ; al SSr Zulema Alvarez de Imbarrata.Conforme lo informado por la Delelgaciòn Jesùs Marìa, por el N-E linda con las Manzanas XV, XVIII, XIX, XXI y XXII del loteo Cabana a nombre de distintos titulares dominiales; por el N. linda con Jose Moreno y Otros. y con Marìa Alicia Ferreyra, por el E. con resto de superficie del inmueble cuyo dominio se afecta. FIRMADO: Dra. Susana De Jorge de Nole (Juez) Marìa de las Mercedes Villa (sec.)

10 días – 23844 – s/c.-

VILLA CURA BROCHERO: en autos caratulados: "FUNES JULIO CESAR Y OTROS-USUCAPION" EXPTE. 09/07, que se tramitan por ante este Juzgado Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Cura Brochero – Sec. Dra. Mabel Troncoso se ha resuelto citar y emplazar a: MOLINA o MOLINA de LOPEZ, Jesús Teresa y/o sus sucesores, y

a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, y a los colindantes Julio Cesar FUNES, Víctor Hugo RAMÍREZ, Mabel Liliana FRANEID, Juana ALTAMIRANO y/o ALTAMIRANO de BRINGAS, o sus sucesores o terceros interesados: Art. 784 C.P.C.C., inmueble sito en calle Sarmiento Nº 328, Dpto San Alberto, Pedanía Nono y cuya Nominación catastral es Lote 24 - Dpto 28 - Ped. 07 - Pblo 20 – C 01 - Mza. 025, que se describe a continuación: LOTE DE TERRENO, que es parte del único inmueble inventariado en los autos "MOLINA de Nuñez Antonio Testamentario", ubicado al Sud. del mismo, en la localidad de Nono, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, y mide: sesenta y un metros cincuenta centímetros al Norte, por donde linda con parte del mismo inmueble, cincuenta y tres metros cincuenta centímetros por el Sud lindando con Nicanor Pereyra, hoy Juana Altamirano; diez metros setenta centímetros por el Oeste, lindando con calle Publica y diez metros setenta centímetros por el este, por donde linda con el Rió Chico de Nono. de la misma localidad. Para que en el termino de treinta (30) días corridos a partir de la ultima publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of. 04 de Noviembre de 2010 – Dra. Fanny Mabel Troncoso – Sec.-

10 días - 30515 – s/c.

El Juzgado en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la Ciudad de Río Segundo, en los autos "SUCESORES DE LUIS ALBERTO ARIAS. DEMANDA DE USUCAPION.", cita y emplaza por el plazo de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, a ELMO FRANCISCO FERRARIO, YOLANDA FERRARIO DE GONZALEZ Y ESTELA BLANCA FERRARRIO DE ASCORTI y a quienes se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: ubicado en laS inmediaciones del pueblo de la estación Las Junturas, Pedanía Impira, Departamento Río Segundo, compuesto de 100 mts. De fondo y linda al Norte y al Este con calles públicas Vélez Sarsfield y Dean Funes y al Sud con terrenos de los Sres. Ramb e Imhoff; al Oeste con de Don José Miyno; superficie total de 9998,64 mt2, superficie edificada 87 mt2, Empadronado al Nro. De Cta. 270801343497, inscripto en el Domino 17242, Folio 25743, Tomo 103 Año 1971. Susana Martínez Gavier (Juez) VERONICA STUART (Secretaria). Río Segundo, 12 de Octubre de 2010.

10 días – 30051 – s/c.-